



Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 5 de agosto de 2026.-

VISTO:

El EXPE: 10302/2026 en el que obra la renuncia del Lic. Matías TORRES ESTEBAN como Consejero Suplente representante del claustro Estudiantes por la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales ante el Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Luis; y

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Matías TORRES ESTEBAN fue designado por Res. CS N° 146/2025 como Consejero Suplente, representante del Claustro Estudiantes por la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, ante el Consejo Superior de la Universidad.

Que el Lic. TORRES ESTEBAN, mediante el expediente de referencia, solicita la aceptación de su renuncia, en virtud de haberse graduado como Licenciado en Ciencias de la Computación.

Que, al haber obtenido el título de Licenciado en Ciencias de la Computación, el Lic. Matías TORRES ESTEBAN ha perdido la condición de estudiante, requisito esencial para integrar el Consejo Superior en representación de dicho claustro, situación prevista en el artículo 139 del Estatuto Universitario, que dispone: *"Toda persona que integre el Gobierno Universitario que pierda la categoría que es condición esencial de su cargo, cesa inmediatamente en éste"*.

Que el Consejo Superior, en su sesión del 28 de julio de 2026, decidió aceptar la renuncia presentada por el Lic. TORRES ESTEBAN.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el Lic. Matías TORRES ESTEBAN, DU N° 43764923, en su carácter de Consejero Suplente, representante del Claustro Estudiantes por la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales ante el Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Luis, atento a los considerandos de la presente disposición.



Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

CMO

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Secretario General MUCH GHIGLIONE, Emiliano Daniel - Rector GIL, Raúl Andrés.

Hoja de firmas